

Segundo.—Reducción de capital social en la cuantía de 415.436,64 euros, mediante la amortización de 1.730.986 acciones, quedando el capital social fijado en 13.847.885,28 euros, modificándose, en consecuencia, el artículo 5 de los Estatutos Sociales y delegando su ejecución en el Consejo de Administración.

Tercero.—Reelección de Auditores de la sociedad.

Cuarto.—Autorización al Consejo de Administración de Puleva Biotech, Sociedad Anónima para la adquisición derivativa de acciones propias, dentro de los límites y con los requisitos establecidos en los artículos 75 y siguientes del vigente Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Quinto.—Apoderamiento para elevar a públicos los acuerdos adoptados hasta su inscripción en el Registro Mercantil.

Sexto.—Aprobación del Acta de la Junta General de Accionistas, en cualquiera de las modalidades previstas en la Ley.

Están a disposición de todos los señores accionistas, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe de Gestión e Informe de Auditoría a que hace referencia el artículo 212 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, a quienes se remitirá gratuitamente, si así lo solicitan, un ejemplar de dichos documentos.

Asimismo están a disposición de los señores accionistas, en el domicilio social, el informe sobre la propuesta de reducción de capital social emitido por el Consejo de Administración, pudiendo pedir la entrega o envío gratuito de dicho documento, todo ello de acuerdo con lo previsto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se comunica asimismo que todos los documentos antes referidos y el informe del gobierno corporativo podrá ser examinado en la página web de la sociedad www.pulevabiotech.es.

Se recuerda a los señores accionistas que, conforme al artículo 18 de los Estatutos Sociales para poder asistir a la Junta habrán de poseer al menos 375 acciones, pudiendo en caso de poseer un número inferior, agruparse de acuerdo con lo previsto en el artículo 105 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se comunica que previsiblemente la Junta se celebrará en primera convocatoria.

Madrid, 26 de abril de 2005.—El Presidente, Gregorio Vicente Jiménez López. —19.002.

PUNTO INMOBILIARIO, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio social de Madrid, calle Infanta María Teresa, número 17, en primera convocatoria, el día 30 de Mayo de 2005, a las diez horas y, en segunda convocatoria, el día 31 del mismo mes y año a la misma hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2004, así como propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.—Censura de la gestión social.

Tercero.—Baja de Consejero, antiguo accionista.

Cuarto.—Delegación para protocolización de acuerdos.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Los accionistas pueden obtener de manera inmediata y gratuita los documentos sometidos a la aprobación de la Junta General.

Madrid, 22 de abril de 2005.—El Presidente, Ángel Ernesto Camino Gómez.—17.555.

QUANTUM 2001, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a Junta General de Accionistas a celebrar en el domicilio social a las 10:30 horas del día 29 de junio de 2005, en primera convocatoria, y si no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria, el siguiente día 30 de junio, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio 2004.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la Propuesta de Aplicación de Resultados del ejercicio 2004.

Cuarto.—Modificación del número y elección de Consejeros.

Quinto.—Designación o reelección de auditores.

Sexto.—Exclusión de cotización en Bolsa de las acciones de la sociedad. Adopción de un sistema que dote de liquidez a las acciones de la sociedad, incluida la posible incorporación a un mercado organizado; en su caso, cese de la actual entidad encargada de la llevanza del libro contable y de accionistas y designación de otra nueva; supresión del artículo de los Estatutos Sociales relativo al Comité de Auditoría y disolución, en su caso, del mismo; delegación en el Consejo de Administración para la ejecución de estos acuerdos.

Séptimo.—Adaptación del texto de los Estatutos Sociales a la nueva Ley de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Autorización para documentar, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, pudiendo examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de la documentación relativa a los acuerdos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta de Accionistas y en especial las cuentas anuales del ejercicio 2004, el informe de gestión y el informe del Auditor de Cuentas, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe del Consejo de Administración relativo a las mismas.

Madrid, 7 de abril de 2005.—El Vicesecretario no Consejero del Consejo de Administración, doña María del Mar Fernández López de Ochoa.—18.839.

REDEVCO RETAIL ESPAÑA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

REDEVCO OFFICES ESPAÑA, SOCIEDAD LIMITADA Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que por las Juntas Generales de una y otra sociedad celebradas el día 19 de abril de 2005, se aprobó la fusión por absorción de «Redevco Offices España, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal», por la sociedad que la participa íntegramente «Redevco Retail España, Sociedad Limitada», así como los balances de fusión de una y otra sociedad cerrados a 31 de diciembre de 2004, aprobación que se llevó a cabo conforme a los términos del Proyecto de Fusión que, redactado y suscrito por todos los administradores de una y otra sociedad, fue depositado en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 15 de abril de 2005. La fusión aprobada conllevará la transmisión en bloque del

patrimonio de la sociedad absorbida a la absorbente, extinguiéndose la primera sin aumento de capital social de la segunda. Por tratarse de fusión de sociedad íntegramente participada, no existe procedimiento de canje de las participaciones de la sociedad a extinguir, no se han elaborado informes de administradores sobre el Proyecto de Fusión, ni ha habido intervención de expertos independientes. Se hace constar igualmente que en la sociedad absorbida no existen participaciones desiguales ni derechos especiales distintos de las participaciones, que no se han atribuido ventajas en la sociedad absorbente a los administradores de una y otra sociedad y que las operaciones de la sociedad absorbida se considerarán realizadas por cuenta de la absorbente desde el uno de enero de 2005.

Asimismo se hace constar de conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los socios y acreedores de una y otra sociedad a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión y del balance de fusión así como el derecho de los acreedores, no existiendo obligacionistas, a oponerse a la fusión en los términos del artículo 166 de la citada Ley, durante el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de este acuerdo de fusión.

Madrid, a 19 de abril de 2005.—Los Administradores conjuntos de «Redevco Retail España, Sociedad Limitada», Javier Hortelano Lastra y Julio Ybern Salcedo, los Administradores conjuntos de «Redevco Offices España, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal», Javier Hortelano Lastra y Julio Ybern Salcedo.—17.892.

1.ª 4-5-2005

RESTAURACIÓN RÍAS BAJAS, S. L.

(Sociedad absorbente)

SANXENXO CENTER, S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de Restauración Rías Bajas, Sociedad Limitada y Sanxenxo Center, Sociedad Limitada, de fecha 15 de diciembre de 2004, han adoptado, por unanimidad, el acuerdo de proceder a la fusión por absorción de Sanxenxo Center, Sociedad Limitada, por Restauración Rías Bajas, Sociedad Limitada, con el consiguiente traspaso de su patrimonio social a Restauración Rías Bajas, Sociedad Limitada, quien adquirirá por sucesión, a título universal, todos los derechos y obligaciones integrantes del mismo.

La fusión fue aprobada de acuerdo con el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Pontevedra el 14 de febrero de 2005, con el número 1/2005/1517.0 y con aprobación del Balance de fusión cerrado a 30 de septiembre de 2004.

La fecha a partir de la cual las nuevas participaciones darán derecho a participar en las ganancias sociales será la del otorgamiento de la escritura de fusión y la fecha a partir de la cual las operaciones de la Sociedad que se extingue se considerarán realizadas a efectos contables por cuenta de la sociedad a la que se traspa su patrimonio será la de 1 de enero de 2005.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en los términos establecidos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Pontevedra, 20 de abril de 2005.—Restauración Rías Bajas, Sociedad Limitada. El Administrador, don Manuel Corbal Durán.—17.722. 1.ª 4-5-2005

RIBERAS DEL SOR INVESTMENT, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía se convoca a los Señores Accionistas a la